



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D.C., Junio 20 de 2024

Señores

Empresa Pública de Soacha, EPUXUA AVANZA E.I.C.E

Carrera 7A # 18-57

Soacha - Cund

Referencia: Proceso de Invitación a cotizar

Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL VACACIONAL VARÓN DEL SOL 2024, EN LA CIUDAD DE SOACHA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1297-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E."

Por medio de éste y los documentos que se adjuntan me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección del asunto, tendiente a contratar; objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL VACACIONAL VARÓN DEL SOL 2024, EN LA CIUDAD DE SOACHA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1297-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.". De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del mismo, y demás documentos que hacen parte de éste.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para la legalización y ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en el pliego de condiciones. Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por EPUXUA.

Así mismo Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente carta:

1. Que tengo la capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta y suscribir el contrato en caso de resultar adjudicatario
2. Que la propuesta, todos los documentos y anexos que la integran y toda la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

www.vivacepro.com



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

3. Que en caso que esa Entidad me adjudique dicho proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente y efectuar los trámites de legalización y ejecución a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.
4. Que cuento con la capacidad de organización técnica necesaria para la debida ejecución del objeto contractual.
5. Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.
6. Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran el pliego de condiciones y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Que conozco el pliego de condiciones del proceso de selección en referencia, las especificaciones técnicas que hace parte del mismo e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como las adendas, y los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
8. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del contrato.
9. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso de la referencia.
10. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
11. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
12. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
13. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a suscribir el acta de iniciación con EPUXUA y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
14. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
15. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

www.vivacepro.com



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

22. Que la presente propuesta consta de (___) folios debidamente numerados.
23. Que como proponente cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato derivado del presente proceso y exigida en el pliego de condiciones.
24. Declaro que no me encuentro incurso en conflicto de interés alguno, ni tampoco nuestro equipo de trabajo.
25. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección o correo electrónico: administrativo@vivacepro.com

Dirección: CLL 133 A bis No. 131 A 31

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono(s): 3208861905

Nombre del Representante Legal: Ana Lucía Sánchez Rodríguez

Cédula de Ciudadanía: 1.018.420.242

Fax: _____

Correo Electrónico: administrativo@vivacepro.com

Ana Lucía Sánchez Rodríguez

C.C 1.018.420.242

PRODUCCIONES VIVACE

www.vivacepro.com



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

16. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
17. Que con la firma de la presente carta bajo la gravedad del juramento, manifiesto que el proponente (o los integrantes del proponente si el mismo es un consorcio o unión temporal) no se encuentra/n incurso/s dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, establecidas en la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009 1º, 2º, 3º, 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables a la materia.
18. Que el proponente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de la presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.
19. QUE MI INFORMACIÓN BÁSICA SE RESUME ASÍ:

Nombre completo del proponente	VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS
Cédula de ciudadanía o Cédula de Extranjería o NIT	900.934.512-2
Representante legal	Ana Lucía Sánchez Rodríguez
País de origen del proponente	Colombia
Se adjunta la oferta económica, de conformidad con el Formato del Anexo del pliego de condiciones del proceso de selección del asunto, la cual hace parte integral de nuestra propuesta.	

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en los términos de la presente invitación
TERMINOS DE LA PROPUESTA:	Nos obligamos a comprometen a mantener las especificaciones solicitadas por la entidad, en los tiempos contractuales y cláusulas del contrato y un brochure

20. Que **NINGUNO** de los documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal.
21. Que nos comprometemos a destinar el personal idóneo, calificado y necesario para la debida ejecución del objeto contractual. De igual manera, cuento con la totalidad de los equipos y elementos necesarios para la debida ejecución del objeto contractual y acato la totalidad de las disposiciones legales y corporativas encaminadas a la prestación del servicio, bajo óptimas condiciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S										
SIGLA	VIVACEPRO	NIT No.	900934512-2									
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :										
ORDEN		TIPO										
NAL.	DPTL.	DIST.	MPL.	OTRC	¿CUÁL?			(VER AL RESPALDO)	CLASE	1	6	(VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAIS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA							
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C	DIRECCIÓN	CLL 131A BIS NO. 131 a 21									
TELÉFONOS	32	FAX				APARTADO AÉREO						

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFEREE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	PRODUCCIÓN TÉCNICA DE CONCIERTOS, FIESTAS Y EVENTOS	2	ALQUILER Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA VIDEO, AUDIO E ILUMINACIÓN.
3	OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS	4	PRODUCCIÓN DE CONTENIDO MULTIMEDIA
5	SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DE DOMÓTICA	6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ - CORABASTOS SA	X		4537186	22/07/2022	\$ 24.002.300
TELECAFÉ LTDA		X	5618052	31/12/2021	\$ 460.000.000

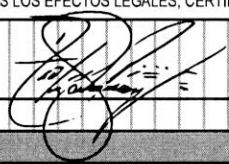
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SÁNCHEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	RODRÍGUEZ	NOMBRES	ANA LUCÍA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	10184202420	Representante Legal ☒ Apoderado ☐	\$ ILIMITADA		

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORE EN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	8/02/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

Tipo de declaración Fecha de publicación

Razón social

NIT
 DV

Lugar de ubicación
País Departamento Municipio

Clase de entidad

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí ☐ No ☒

Servicios de la entidad:

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	MAURICIO	MORENO	LUCAS

Documento de identificación del representante legal
Tipo Número

Lugar de nacimiento del representante legal
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio del representante legal
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["Calle 26 51 - 53 Torre Central Piso 9"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	\$196.259.000,00
Ingresos no operacionales	\$0,00
Otros	\$29.000,00
TOTAL	\$196.288.000,00

Las cuentas bancarias de VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$239.626.000,00

Los bienes patrimoniales de VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MAQUINARIA Y EQUIPO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$493.034.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
PROVEEDORES	\$234.494.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí ☐ No ☒

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS realizó donaciones?

Sí ☐ No ☒

Las donaciones realizadas por VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otrc(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2022		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117601749212							
Espacio reservado para la DIAN											
5. No. Identificación Tributaria (NIT) 900934512		6.C.V. 2		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
11. Razón social VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S		12. Cód. Direcc. Seccional 32		24. Actividad económica principal 7730							
Corrección		25. Cód.		26. No. Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
Dato 33. Total costos y gastos de nómina 172,358,000		34. Aportes al sistema de seguridad social 2,715,000		35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación 1,000							
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	833,634,000	Renta	Renta exenta	77	0				
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0				
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	4,024,000		Renta líquida gravable	79	260,706,000				
	Inventarios	39	0		Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0			
	Activos intangibles	40	249,465,000	Costos por ganancias ocasionales		81	0				
	Activos biológicos	41	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82	0				
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	65,548,000	Ganancias ocasionales gravables		83	0				
	Otros activos	43	75,111,000	Sobre la renta líquida gravable		84	91,247,000				
	Total patrimonio bruto	44	1,227,782,000	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	0				
	Pasivos	45	757,379,000	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0					
Total patrimonio líquido	46	470,403,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 246 E.T. (base casilla 55)	87	0						
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	1,994,419,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0					
	Ingresos financieros	48	20,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0					
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0					
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	91,247,000					
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0					
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	0					
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	91,247,000					
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0					
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	91,247,000					
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0					
Otros ingresos	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0						
Total ingresos brutos	58	1,994,439,000	Total impuesto a cargo	99	91,247,000						
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	833,962,000	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0						
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0						
Total ingresos netos	61	1,160,477,000	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0						
Costos y deducciones	Costos	62	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0					
	Gastos de administración	63	298,166,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0					
	Gastos de distribución y ventas	64	601,605,000	Retenciones							
	Gastos financieros	65	0	Autorretenciones	105	9,384,000					
	Otros gastos y deducciones	66	0	Otras retenciones	106	75,688,000					
Total costos y gastos deducibles	67	899,771,000	Total retenciones año gravable a declarar	107	85,072,000						
Renta	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0					
	Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0					
	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0					
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Saldo a pagar por impuesto	111	6,175,000					
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	260,706,000	Sanciones	112	0					
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a pagar	113	6,175,000					
	Compensaciones	74	0	Total saldo a favor	114	0					
	Renta líquida	75	260,706,000	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0					
	Renta presuntiva	76	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0					
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T				117	0						
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0							
Firma del declarante o de quien lo representa		2023-04-12 / 10:43:56 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo							
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado		91001002899250							
Firma Contador o Revisor Fiscal											
983. No. Tarjeta profesional											



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A249425453F7FE

28 DE MAYO DE 2024 HORA 16:28:24

AA24942545

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900.934.512-2

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02644318 DEL 19 DE ENERO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

ACTIVO TOTAL : 2,445,186,957

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 93 # 53- 48 BODEGA 91

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMINISTRATIVO@VIVACEPRO.COM

DIRECCION COMERCIAL : TV 93 # 53 - 48 BODEGA 91

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ADMINISTRATIVO@VIVACEPRO.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053693 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, ESTATALES Y EMPRESARIALES. B) REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE CONCIERTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON O SIN VENTA DE BOLETERÍA. C) REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN TODOS SUS FORMATOS. D) ALQUILER Y RENTA DE EQUIPOS PROFESIONALES DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y VIDEO PROFESIONAL. E) DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS BTL Y ACTIVACIÓN DE MARCA. F) ALQUILER Y MONTAJE DE STANDS COMERCIALES Y CUALQUIER TIPO DE ARQUITECTURA EFÍMERA. G) VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ARTISTAS. H) ALQUILER DE CARPAS, TARIMAS, SILLETERIA Y TODO TIPO DE MOBILIARIO PARA EVENTOS. I) IMPORTACIÓN Y VENTA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS. J) CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LÍCITA Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9007 (ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO)

OTRAS ACTIVIDADES:

4742 (COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

4922 (TRANSPORTE MIXTO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	:	\$1,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	10,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	:	\$11,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	110.00
VALOR NOMINAL	:	\$100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	:	\$11,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	110.00
VALOR NOMINAL	:	\$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE UN(A) REPRESENTANTE LEGAL COMO REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, DESIGNADA(O) MEDIANTE ASAMBLEA DE SOCIOS POR VOTACIÓN, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN(A) GERENTE, QUIEN REEMPLAZARÁ AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ÉSTE ENTRE A REEMPLAZARLO. LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE UN(A) GERENTE, DESIGNADA(O) MEDIANTE ASAMBLEA DE SOCIOS POR VOTACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE ENERO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02053693 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A249425453F7FE

28 DE MAYO DE 2024 HORA 16:28:24

AA24942545 PÁGINA: 2 DE 3

REPRESENTANTE LEGAL
MORENO LUCAS ANDRES MAURICIO C.C. 000000080098536
GERENTE
SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA C.C. 000001018420242

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. B) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. C) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ JUNTO CON EL GERENTE LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. D) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. E) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES: A) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. B) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, E) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ JUNTO CON EL REPRESENTANTE LEGAL LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR, EN CASO DE AUSENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. E) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. EL GERENTE

QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS EN AUSENCIA TOTAL Ó PARCIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : VIVACEPRO

MATRICULA NO : 03469046 DE 17 DE ENERO DE 2022

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2024

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CALLE 133 A BIS 111 A 38

TELEFONO : 3132133890

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : ADMINISTRATIVO@VIVACEPRO.COM

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE MAYO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$768,383,510

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7730



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A249425453F7FE

28 DE MAYO DE 2024 HORA 16:28:24

AA24942545

PÁGINA: 3 DE 3

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

AUTORIZACION

El suscrito Representante Legal o su delegado de la firma: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S Nit: 900.934.512-2 , por medio de la presente da su autorización para que la sra: ANA LUCÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ , identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.018.420.242 , quien desempeña el cargo de Directora Administrativa y Financiera actué como REPRESENTANTE LEGAL de VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S con plena autonomía y poder decisorio para la suscripción de contratos y actuación legal en plena facultad.

Se expide la presente autorización a los VEINTE (20) días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la ciudad de BOGOTÁ D.C

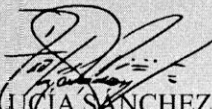

ARG. ANDRÉS LUCAS
C.C. 80.098.536
GERENTE GENERAL
PRODUCCIONES VIVACE

Firma:

Nombre del Firmante: ANDRÉS MAURICIO MORENO LUCAS

Cédula: 80.098.536

Cargo del Firmante: Representante Legal principal.


ANA LUCÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
C.C. 1.018.420.242

Firma:

Nombre del Firmante: ANA LUCÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Cédula: 1.018.420.242

Cargo del Firmante: Representante Legal Suplente

www.vivacepro.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.420.242

SANCHEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

ANA LUCIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1988

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

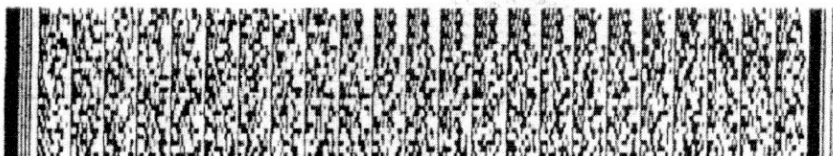
F

SEXO

29-NOV-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00144663-F-1018420242-20081230

0009190735A 1

1150035451



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:45:22 PM horas del 19/06/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018420242**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ RODRIGUEZ ANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
afo@policia.gov.co

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018420242 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/03/2024 04:17 PM



Código Verificación: **8674HUC9PE**

Válida hasta: **16/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de mayo de 2024, a las 06:49:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018420242
Código de Verificación	1018420242240531064013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEE



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de junio de 2024, a las 11:56:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900934512
Código de Verificación	900934512240607115655

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 248050760



PIB

06:41:24

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018420242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 248438364



PIB
11:58:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio de 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S identificado(a) con NIT número 9009345122:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2024 04:47:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018420242** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **95016748** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Busqueda](#)

[Imprimir](#)



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



[GOV.CO](#)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto: 0 : 2 Actualización		4. Número de formulario		14979658112	
				(415)7707212489984(8020) 000001497965811 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		7. Dirección seccional	
9 0 0 9 3 4 5 1 2		2		Impuestos de Bogotá	
12. Buzón electrónico		3 2			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica					
28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
Lugar de expedición					
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social		36. Nombre comercial		37. Sigla	
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S					
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
CL 133 A BIS CR 111 A 38		contabilidad@vivacepro.com			
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
3 1 3 2 1 3 3 8 9 0		3 2 0 8 8 6 1 9 0 5			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 7 3 0		2 0 1 6 0 1 1 5		3 0 0 7	
49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
2 0 1 6 0 1 1 5		4 7 4 2 4 9 2 2		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 9 1 0 1 4 1 9 4 8 5 2 5 5					
54. Impuesto, tarifa y concepto					
55. Informante de Beneficiarios Finales					
56. Informante de exogena					
57. Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
3 3 8 3					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo					
60. No. de Folios					
61. Fecha					
2024 - 02 - 07 / 15 : 18 : 27					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al finalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre					
985. Cargo					
MORENO LUCAS ANDRES MAURICIO					
Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14979658112		
			(415)7707212489984(8020) 000001497965811 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 3 4 5 1 2		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4		72. Número 2 0 5 3 6 9 3		73. Fecha 2 0 1 6 0 1 1 4	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 1 6 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil 0 2 6 4 4 3 1 8		78. Departamento 1 1		79. Ciudad/Municipio 4	
Vigencia		80. Desde 2 0 1 6 0 1 1 4		81. Hasta	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1				-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14979658112			
				(415)7707212489984(8020) 000001497965811 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 3 4 5 1 2		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 0 0 9 E 5 3 6		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido LUCAS		106. Primer nombre ANDRES		107. Otros nombres MAURICIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 1 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 0 1 8 4 2 0 2 4 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SANCHEZ		105. Segundo apellido RODRIGUEZ		106. Primer nombre ANA		107. Otros nombres LUCIA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 4			
				4. Número de formulario 14979658112			
				(415)7707212489984(8020) 0000014979658112			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 3 4 5 1 2 2		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
1	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad		
	Cédula de Ciudadana 1 3		8 0 0 9 8 5 3 6		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	MORENO		LUCAS		ANDRES		MAURICIO
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 6 0 1 1 4			
2	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad		
	Cédula de Ciudadana 1 3		1 0 1 8 4 2 0 2 4 2		COLOMBIA 1 6 9		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	SANCHEZ		RODRIGUEZ		ANA		LUCIA
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
				2 0 1 6 0 1 1 4			
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV. 114. Nacionalidad		
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres
	119. Razón social						
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14979658112			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497965811 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6 DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 9 3 4 5 1 2		2		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		5 5 6 6 8 5 5				2 7 2 3 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	VEGA		MECINA		ANTONIO		VARLANOFF
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 4 0 3					



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE TELECAFÉ LTDA.

CERTIFICA:

Que la empresa VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S., identificada bajo el NIT No. 900934512-2, según certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, y Representada Legalmente por el señor ANDRES MAURICIO MORENO LUCAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.098.536, suscribió con TELECAFÉ LTDA. el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 081 DE 2021.

CONTRATANTE: TELECAFÉ LTDA.

CONTRATISTA: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: Apoyo a TELECAFÉ LTDA. en la prestación de servicios técnicos, alquiler de equipos y en todas las demás actividades derivadas del contrato interadministrativo No. 3390 de 2021, celebrado el cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), entre el MUNICIPIO DE SOACHA y TELECAFÉ LTDA.

ALCANCE DEL OBJETO: Incluye actividades técnicas y de alquiler de elementos, instrumentos, dispositivos y módulos necesarios que lidere y requiera el MUNICIPIO DE SOACHA, conforme a los requerimientos establecidos en el Contrato interadministrativo No. 3390 de dos mil veintiuno (2021) suscrito con TELECAFÉ LTDA., así:

• **ASPECTOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA:**

- a) El contratista, garantizará la disponibilidad de los equipos, elementos técnicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de los eventos.
- b) Velar porque todos los aspectos técnicos requeridos, funcionen de manera adecuada y en caso de fallas, realizar de manera ágil, los cambios o reparaciones necesarios, para el cumplimiento del objeto del contrato.
- c) Anexar los planos generales del montaje para cada festival.

• **ASPECTOS DE PRODUCCIÓN LOGÍSTICA:**

- a) Servicio de instalación de mobiliario para la realización de las actividades programadas
- b) Alquiler de sonido, tapetes, carpas, pabellones, aforos, tarimas, pisos, baños, vallas de cerramiento, muros de contención, calentadores, ventiladores, y en general, cualquier elemento, instrumento, dispositivo, y/o módulo necesario, esencial y útil que se requieran para la instalación y funcionamiento óptimo de todas las actividades logísticas, técnicas y artísticas para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- c) Gestionar ante las autoridades competentes, los permisos y autorizaciones necesarios para realizar las actividades, si a ellas hay lugar.

► **Manizales**

Carrera 18A N° 43-02 Sacatín
Contiguo a la U. Autónoma
PBX: 57 - (6) 8727100

► **Pereira**

Calle 17 No 10-22
Ciudad Victoria
PBX: 57 - (6) 731 4470

► **Armenia**

Edificio de la gobernación
Piso 17
PBX: 57 - (6) 731 4470

► **Bogotá**

Carrera 4 A N° 26 A 43
Casa de Risaralda
Tel: 57 - (1) 561 8052

d) Entregar los lugares en condiciones óptimas de aseo, limpieza y salubridad.

• **SERVICIOS DE PERSONAL:**

- a) Vincular personal idóneo, preferiblemente del municipio de Soacha, que cuente con experiencia para el montaje técnico de los equipos y escenarios, en la organización operativa.
- b) Personal técnico y/o ingenieros de sonido, video o iluminación, para garantizar la adecuada prestación del servicio; sus honorarios y gastos, serán claramente descritos en el presupuesto del evento y acorde a los precios del mercado.

La programación de actividades podrá estar sujeta a modificaciones respecto de la ubicación, fecha, presupuesto y requerimientos asignados por actividad, de acuerdo con las necesidades del servicio del MUNICIPIO DE SOACHA, siempre que sea aprobado por el supervisor del contrato.

En los casos en los que se trate de un servicio nuevo que no haya sido cotizado, el contratista deberá presentar la respectiva cotización previo al desarrollo del evento para su aprobación.

Si bien dentro de las actividades contractuales se estima la realización de todas aquellas que TELECAFÉ LTDA., ofrece a través de la línea complementaria de negocios, la ejecución de las mismas podría estar a cargo del contratista o a cargo directamente de TELECAFÉ LTDA., de acuerdo con la capacidad técnica, humana y operativa que se requiera para dar total cumplimiento del objeto contractual; en todo caso se deja claro que la empresa contratista presta solo un apoyo a TELECAFÉ LTDA. en la ejecución de las actividades que el MUNICIPIO DE SOACHA solicite en cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre las partes, más no corresponde desarrollar en su totalidad las actividades descritas en el alcance del objeto del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PLAZO: Desde el diez (10) de noviembre y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$460.000.000).

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado – Terminado

CUMPLIMIENTO: El contratista desarrolló el objeto del contrato de acuerdo con lo solicitado.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).


MARTÍN FERNANDO MONTOYA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL

Elaboró: María Fernanda Bedoya Silva – Abogada. *uff*



ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 132-2022 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. "CORABASTOS" Y VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y GESTION DE PERMISOS DEL EVENTO YEISON JIMENEZ PARA LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO 50 AÑOS DE CORABASTOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA COPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA, EL DIA 22 DE JULIO DE 2022 EN LA ZONA DEL MARTILLO.

CONTRATANTE: CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. "CORABASTOS"

CONTRATISTA: VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S.

RUT: 900.934.512-2

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$24.002.300.00) INCLUIDO IVA

PLAZO: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

=====

JUAN JOSE RAMIREZ REATIGA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.227.465 expedida en Bogotá, quien obra en nombre y representación de la Corporación de Abastos de Bogotá, S.A. Sigla "CORABASTOS", es una Sociedad de Economía Mixta del Orden Nacional, vinculada al Ministerio de Agricultura, constituida por Escritura Pública No. 1014 del 06 marzo de 1970 de la Notaría Cuarta (4) del Circulo de Bogotá D.C., identificada con Nit. No. 360.028.093-7, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 84.368 el 16 de marzo de 1970, siendo transformada de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, mediante Escritura Pública No. 4222 del 5 de agosto de 1970 otorgada en la Notaría Cuarta (4) del Circulo de Bogotá D.C., registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el No. 42.788 el 11 de agosto de 1970, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica, que mediante Directiva de Gerencia 003 de 2022 está facultado para celebrar contratos de mínima cuantía, quien para efectos de esta orden se denomina CORABASTOS por una parte y por la otra ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ identificada con cedula de No. 1.018.420.242 expedida en Bogotá obrando en calidad de Representante Legal de la firma VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS con NIT No. 900.934.512-2 y quien para efectos de esta orden se denominará EL CONTRATISTA, acordamos celebrar la presente ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS, previas las siguientes consideraciones: 1) La participación de la composición accionaria de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. indica que el sector privado es el titular del (52.62%) de las acciones y el sector público (47.38%) de capital accionario; en secuencia del régimen jurídico por el cual se rige es el Derecho Privado. 2) Que teniendo en cuenta el estudio de conveniencia y oportunidad suscrito por el Subgerente Gestión Comercial y de Negocios (E) de CORABASTOS dentro de sus funciones tiene Planear, organizar, coordinar y ejecutar actividades relacionadas con los programas de promoción y difusión de la Corporación. 3) La Corporación de Abastos de Bogotá S.A., en el ejercicio de su liderazgo, su fortalecimiento de imagen y con motivo de su aniversario 50 años, ha decidido realizar un evento de celebración dentro de sus instalaciones tipo concierto con el artista Yeison Jiménez. 4) Para la realización de dicho evento, se debe elaborar el plan de contingencia y gestionar los permisos necesarios para la realización del mismo. Por lo anterior se hace necesario contratar una firma con personal idóneo y con experiencia en este tipo de servicios como son operadores logísticos, contraincendios, brigadistas, kit de señalizaciones entre otros. 5) Para efectos de estudio de mercado y como quedó plasmado en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad se recibieron cotizaciones de parte de las empresas VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS por valor de \$24.000.300.00, FUNDACION WYS OF HOPE por \$24.722.369.00, y COSERVICOL por \$24.962.392.00. 6) Por lo anterior y teniendo en cuenta los criterios de selección plasmados en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad, es beneficioso para CORABASTOS contratar dichos servicios con la firma VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS, la cual cuenta con la experiencia acreditada en relación con el objeto contractual. 7) Que conforme al Artículo 16 del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual la modalidad de contratación es directa, por tratarse de una causal de MINIMA CUANTÍA. Por lo anterior hemos acordado celebrar la presente orden que se regirá por las siguientes cláusulas. CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: Prestación de servicios logísticos y gestión de permisos del evento Yeison Jiménez para la celebración del aniversario 50 años de CORABASTOS dentro

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

Sociedad de economía mixta adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
www.corabastos.com.co
Av. Carrera 80 No. 2-51
PBX: (057-1) 453 71 86

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO 132-2022 SUSCRITA ENTRE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS Y VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

de las instalaciones de la Corporación de Abastos de Bogotá, el día 22 de julio de 2022 en la zona del martillo.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Proporcionar, organizar y distribuir el personal logístico para el control de acceso y salida del evento. 2) Proporcionar, organizar y distribuir los operadores contraincendios dentro y fuera del sitio del evento. 3) Contar con brigadistas de salud y personal médico especializado. 4) Realizar la distribución e instalación del kit de señalización dentro y fuera del lugar del evento así como el personal encargado. 5) Instalar un muro de metro lineal en el lugar indicado por el coordinador del evento. 6) Realizar la instalación y retiro de los respectivos módulos de estabilización y clasificación MEC. 7) Contar con las baterías sanitarias con respecto a la capacidad de público asistente. 8) Se debe contar con un coordinador logístico y un coordinador general.

CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE "CORABASTOS": 1) Revisar que las cuñas, objeto de la orden cumplan las especificaciones establecidas y en el tiempo pactado en el presente estudio y en la orden que con base en el mismo se suscribe entre la Corporación y el Contratista. 2) Definir con la empresa contratista, las fechas y horas de la emisión de las cuñas, a efectos de realizar la revisión y monitoreo correspondiente respecto del cumplimiento de las especificaciones técnicas como procedimiento previo al recibo de las cuñas objeto del mismo. 3) Designar EL SUPERVISOR que ha de ejercer la vigilancia y control al cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en virtud de la orden, con el fin de garantizar la adecuada, oportuna y efectiva ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las Directivas de Gerencia 047 de 2011 y 144 de 2013, las cuales hacen parte integral de la presente orden. 4) Suministrar toda la información que se requiera para cumplir con el objeto de la orden. 5) Suscribir con EL CONTRATISTA a través de EL SUPERVISOR designado, el acta de Inicio de ejecución del objeto de la orden, al vencimiento del plazo pactado para la ejecución del objeto contractual el acta de terminación de la orden y el acta de liquidación. 6) Pagar oportunamente el valor pactado como contraprestación por la ejecución del objeto de la presente orden, previa certificación expedida por EL SUPERVISOR respecto del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA y la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

CLAUSULA CUARTA.- INFORMACION CONFIDENCIAL El acceso a la información de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS" y de sus clientes en medios magnéticos e impresos, se restringe a las personas que por sus funciones y/o actividades deban utilizarla. Está prohibido retirar de las dependencias de la Corporación, reportes, memorandos, manuales, información confidencial, medios externos (USB, CDS, DISCOS DUROS EXTRAIBLES con o sin información que sea de propiedad de la Corporación. Así mismo está prohibido el uso de aplicaciones tipo download (Software que sirve para descargar música, videos y en general información multimedia, el descargue de programas, archivos y/o información de fuentes no confiables o sospechosas y el uso de programas de cualquier tipo que no estén licenciados por la Corporación así se requiera su uso de manera temporal o permanente.

CLAUSULA QUINTA.- VALOR: Para todos los efectos legales el valor del presente orden se fija en la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$24.002.300.00). INCLUIDO IVA.

CLAUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO: "CORABASTOS" cancelará el valor del contrato en un solo pago equivalente al 100% previa certificación de recibo a satisfacción respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales expedida por el correspondiente supervisor sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, soportes de pago de seguridad social y aportes de ley, certificación emitida por el revisor fiscal o contador público acreditando que el contratista se encuentra al día por dichos conceptos durante los últimos seis (6) meses, acompañada de la fotocopia de la tarjeta profesional, cedula y certificación vigente emitida por la Junta Central de Contadores.

CLAUSULA SEPTIMA.- DURACION: La duración del presente orden será de un (1) mes y quince (15) días contados a partir del perfeccionamiento de la orden y su legalización, esto es la expedición previa del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio y aprobación de la garantía única.

CLAUSULA OCTAVA.- LIQUIDACION: La presente orden se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la misma.

CLAUSULA NOVENA.- SUPERVISION: Corresponde la Supervisión de la presente orden al Subgerente Gestión Comercial y de Negocios de "CORABASTOS". El Supervisor tendrá las siguientes atribuciones: 1) Suscribir la respectiva Acta de iniciación y demás inherentes a la ejecución de la orden. 2) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en la cláusula tercera de la presente orden. 3) Requerir a EL CONTRATISTA sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en la orden, y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo. 4) Informar a la Oficina Jurídica de "CORABASTOS", respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. 5) Recepcionar la correspondencia que con ocasión de la orden surjan a nombre del CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes. 6) Solicitar a la Oficina Jurídica de "CORABASTOS" la suscripción de otorgamientos, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación y conveniencia para la Entidad. 7) En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Jurídica de

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

Sociedad de economía mixta adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
www.corabastos.com.co
Av. Carrera 80 No. 2-51
PBX: (057-1) 453 71 88



CORABASTOS®

"Moderna, Eficiente y Competitiva."

NIT: 860.026.093-7

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO 132-2022 SUSCRITA ENTRE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS Y VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

"CORABASTOS", con miras a lograr la mejor decisión para las partes. 8) Velar por que EL CONTRATISTA cumpla con la calidad de los servicios contratados. 9) Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la orden, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. 10) Certificar el cumplimiento del objeto contractual de EL CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar "CORABASTOS". 11) Las demás inherentes a la función desempeñada. **PARAGRAFO PRIMERO.-** El funcionario encargado de la supervisión y control de ejecución de la orden, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en la presente orden, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultados, por el Representante Legal de "CORABASTOS" facultado expresamente para tal fin, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones a la orden principal. **CLAUSULA DECIMA.- CESION:** EL CONTRATISTA no podrá ceder o subcontratar total o parcialmente la presente orden a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la autorización previa y escrita de "CORABASTOS". **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN.** "CORABASTOS" podrá declarar el incumplimiento de la orden por medio de Directiva de Gerencia motivada, por incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. A partir de la fecha de la ejecutoria de la Directiva que declare el incumplimiento de la orden se producirán los siguientes efectos y quedarán a cargo de las partes, entre otras, las prestaciones que adelante se relacionan: Se entienden extinguidos los derechos del contratista en relación con la orden, salvo por lo previsto en materia de obligaciones a cargo de "CORABASTOS". Se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en la referida directiva. Los dineros que no pudieren ser recuperados se descontarán de los saldos a favor del contratista. Si "CORABASTOS" se abstiene de declarar el incumplimiento, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto de la orden. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA:** Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas de la presente orden, pagará a "CORABASTOS" el diez por ciento (10%) del valor total de la misma, como estimación anticipada de perjuicios sin que lo anterior sea óbice para que se declare la terminación de la orden, y se impongan las multas a que haya lugar. "CORABASTOS" podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude a EL CONTRATISTA, en desarrollo de la orden. La Entidad podrá acudir, en todo caso, ante la Jurisdicción Ordinaria para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento. **CLAUSULA DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende presentado con la firma de la orden, que no se haya incurrido en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, la Ley, el artículo octavo y noveno del Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual y demás normas concordantes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA.- GARANTIA UNICA:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS", garantía única a favor de entidades particulares que amparen: a) CUMPLIMIENTO de la presente orden, expedida por una compañía bancaria o de seguros legalmente constituida en Colombia, por valor equivalente al 15% del valor de la presente orden y por el término de la misma y cuatro (4) meses más. b) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, equivalente al 5% del valor de la presente orden y sus adiciones si las hubiere por el término de la misma y tres (3) años más. c) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término del mismo y tres (3) meses más. **PARÁGRAFO:** Las garantías deberán ajustarse siempre que se produzca modificación, suspensión, prórroga o adición del contrato. En todo caso es obligación del contratista mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** Las garantías deben ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. En todo caso es obligación del contratista mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución de la orden. **CLAUSULA DECIMA QUINTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que se causen por razón del pago de la orden se efectuarán con cargo al presupuesto de gastos de "CORABASTOS" 2022, de acuerdo con el certificado expedido por el Jefe de Finanzas de CORABASTOS. **CLAUSULA DECIMA SEXTA.- CAUSALES DE TERMINACION:** Las partes acuerdan que habrá lugar a la terminación de la presente orden por las siguientes causas: (a) cuando haya transcurrido el plazo inicial; (b) Por incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA. (c) cuando las partes por mutuo acuerdo decidan terminarlo. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La orden requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, previa expedición del "Certificado de Disponibilidad Presupuestal". Para su legalización se requiere la aprobación de la garantía única y la existencia del Certificado de Registro Presupuestal por parte de "CORABASTOS", así como de la firma de la correspondiente Acta de Iniciación, suscrita por las partes. **CLAUSULA**

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.

Sociedad de economía mixta adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

www.corabastos.com.co

Av. Carrera 80 No. 2-51

PBX: (057-1) 453 71 88



CORABASTOS®

"Moderna, Eficiente y Competitiva."

NIT: 860.028.093-7

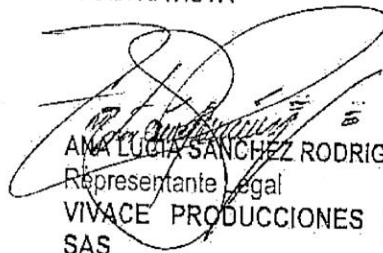
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO 132-2022 SUSCRITA ENTRE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORABASTOS Y VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS

DECIMA OCTAVA. - REGIMEN JURIDICO DE LA ORDEN: La presente orden se rige en su formación, ejecución, liquidación y demás efectos pertinentes de conformidad con las normas pertinentes del Código Civil, Código de Comercio y las normas que le sean concordantes en el marco de los principios establecidos en el artículo 209 y 211 de la Constitución política, de la contratación pública, del derecho privado y las normas establecidas en el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual. A nivel interno se sujetará a los establecidos en los estatutos y en el Reglamento Interno de Funcionamiento, Directivas de Gerencia que reglamenten el procedimiento de contratación, los Manuales de procedimiento internos que se implementen en la Corporación y demás normas establecidas por la Asamblea General y la Junta Directiva. CLAUSULA DECIMA NOVENA. - INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que deriven de sus actuaciones a "CORABASTOS". CLAUSULA VIGESIMA.- GASTOS: Los gastos que se causen con motivo de la legalización de la presente orden, serán por cuenta de EL CONTRATISTA. CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - LUGAR DE EJECUCIÓN: La presente orden se desarrollará en la ciudad de Bogotá. CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. - DOMICILIO: El domicilio contractual de las partes es la ciudad de Bogotá, D.C., donde para constancia y en conformidad con su contenido, lo suscriben a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2022.

CORABASTOS

CONTRATISTA


JUAN JOSE RAMIREZ REATIGA
Jefe Oficina Jurídica - CORABASTOS
Ordenador del Gasto Mínima Cuantía


ANA LUCIA SANCHEZ RODRIGUEZ
Representante Legal
VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS 4

PROYECTO: JACQUELINE MEJIA GONZALEZ - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - OFICINA JURIDICA

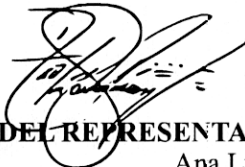
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.
Sociedad de economía mixta adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
www.corabastos.com.co
Av. Carrera 80 No. 2-51
PBX: (057-1) 453 71 88

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Fecha Día 17 Mes 06 Año 2024

Manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que me encuentro a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud –EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEAL

Nombre Ana Lucía Sánchez Rodríguez

No. Identificación: 1.018.420.242

(Diligencie)

Correo electrónico de contacto: administrativo@vivacepro.com

No. de Teléfono de Contacto: 3208861905

Dirección : CLL 133 A BIS No. 131 A 31

2024010910280928156107



Registro No.112077

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S A S

NIT: 900934512-2

VIVACEPRO

Dirección Comercial:

Calle 133 A BIS 111 A 38-BOGOTA, D.C. BOGOTA

Dirección para notificaciones:

TV 93 # 53- 48 bodega 91

Fecha de asignación número del RNT: 18 de enero de 2022

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES

Fecha de Expedición: 09/01/2024

Fecha de Vencimiento: 31/03/2025



Cámara
de Comercio
de Bogotá



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



Certificado Bancario

Jueves, 20 de Junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS identificado(a) con NIT 900934512, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	C4900001123	2021/08/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.





VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S

NIT. 900.934.512-2

ANTECEDENTES INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL VACACIONAL VARON DEL SOL 2024, EN LA CIUDAD DE SOACHA, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1297-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

El suscrito ANA LUCÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.420.242 de Bogotá D.C actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA SAS legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ni el representante legal (ni los socios que conforman la sociedad que represento), se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, concordante con la Ley 1150 de 2007, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones constitucionales legales vigentes.

La presente certificación se expide a los VEINTE (20) días del mes de JUNIO de 2024

[Firma representante legal]

Nombre: ANA LUCÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Documento de Identidad: 1.018.420.242

www.vivacepro.com